un

la

las

Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás os fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las dis-posiciones oficiales, cualquiera que sea su orígen, pu-blicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

# GACRTA DE MANILA

## PARTE MILITAR.

do en letin)

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 23 DE AGOSTO de 1875.

Gefe de dia de intra y extramuros. = El Comandante D. Antonio Garcia Ferriz. = De imaginaria. = El Comandante D. Hilario Martinez.

Parada. = Los cuerpos de la guarnicion. = Rondas, n.º 6. — Visita de hospital y provisiones n.º 5. = Sargento

para el paseo de los enfermos, Artilleria.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.= El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

#### MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY. BUQUES ENTRADOS.

De Liverpool, barca española "Trinidad," de 841 toneladas, su capitan D. Juan B. Bollegui, en 116 dias, tripulacion 19, con general y 314 barriles pólvora para la Marins: consignada á los

Bres. Larrinaga y comp.

De Zamboanga, berg.-gta. "Perla del Océano," en 16 dias por haber arribado en Iloilo por mal tiempo, con general; consignado al chino Manuel Conling.

De Lemery, pontin "Carmencita," en 2 dias, con azúcar y sibucao: consignado á D. Manuel Genato.

De Balajan, goleta "Leonides," en 8 dias, con azúcar: consignada á los Sres. C. Buenaventura y comp.

#### BUQUES SALIDOS.

Para Hong kong y Emuy, vapor inglés "Esmeralda," su capitan Mr. E. Thebaud, tripulacion 6?, con general; y de passjeros D. Mariano Arechavala, segundo pi oto particular; D. J. D. Cheshia, americano; el Ilmo. y Reverendisimo Sr. D. Juan T. Raymundi, Obispo de Acantho y Vicario Apostòlico de Hong-kong, con su Secretario el Presbitero D. Antonio Cagliabue y el jóven D. Enrique Lyken; D. C. H. Cundall, inglés; la señora del capitan y 186 chinos.

Para Cagayan, bergantin español "Riestra," su capitan D. Matías Uriarte: conduce 4 moros y 30 presidiarios destinados á la Isabela de Cagayan, enstodiados por un Sargento, dos Cabos y 8 soldados.

Para Legaspi, vapor "Leyte," su capitan D. Juan Bautista Zubiaguirre; y de pasajeros D. J. Griswols Heron, Cónsul de Suecia y Noruega en esta Capital.

Para Romblon, panco "Caridad," su arraez Saturnino Guillermo, Manila 21 de Agosto de 1875.—P. O., Emilio Hediger.

# ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GUBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Tomàs García Isassí, cesante por reforma del destino de Oficial 5.º Almacencro de Hacienda pública de Bulaçan, solicita pasaporte para la Península: le que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 20 de Agosto de 1875.—Oglou.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. y S. L. CIUDAD

DE MANILA.

D. Jo é García, una de las Capellanías fundadas por el General Don Luis Ard Domingo Antonio de Otero Vermudez, con el capital de 2,000 pesos,

Robledo.

de la que es Patrono el Exemo. Ajuntaniento de esta Ciudad, y à cuyo goce son llemados en primer térmiro los parientes del funcador, en segundo los hijos de los Sres. Concejales de dicho Ayuntamiento, y por falta de estos los hijos de vecinos de esta Capital, se sumeia la vacante à fin de que, los que se crean con derecho à obtener dicho beneficio, se presenten à reclamarlo ante la citada Exema. Corporacion Municipal, cen los documentes necesaries, dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha.

Manila 17 de Agosto de 1875 .- Mi rales.

SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Eu el Tribunal del arrabal de Sampaloc, se encuentran depositadas una caraballa con des cries y un caballo resillo, las tres primeras encontiadas sueltas en el sitio de Tanág, término del pueblo de Montalban, y el caballo ro illo en el puesto de Palanas del mismo tér mino en poder de un sujeto que no era su legítimo dueno. Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se anuncia en la Gaceta de esta Capital, para que les que se crean con cerecho à dichos animales, presenten en este Gobierno en el tér-mino de quince dias los documentos con que acrediten su propiedad, y de no verificarlo, se declararán de comiso, vendiéndose en pública subasta.

Manila 21 de Agosto de 1875. - Leon Alonso.

#### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

ESTADO numérico de les enclaveres que desde el 1.º al 8 del actual, han sido enterpares en les Cenenter es del Districe nunicipal.

# ab coisontent CEMENTERIOS DE ab ciercad lass leb send

TIP   CORTINA	PERSONAL CO.	3 432000		-	-	The street	First miles
Dias.	Paco.	Tondo.	Sta. Cru	z. Sampa	loc. L	oma.	Total.
198		n 2 9		a a einegr			
3 3	The second secon		The second secon	La ver er			
ath 4	7	8	100 3,010	1		9 .981	ridall mhal
6	gh 3 oio	ediol 3	Tidien 2	iones senti	ulkonon	"on emp	8
8	5 4 6	ant, on	en enlar	1cero, Ero	J blice	Lab lega	6
200	On modera	200000	Et V III	HIPI <del>NY SHOR</del>	di odus	gi oloko	<del>u in main</del>
				on our Single			
ando	os en di	CI	LASIFI	CACIO	No oloi	del serv	edrogmi I
Españoles	s. Mest	Esp.	Indios.	Mest, chi	108.	Chinos.	Totaleo
4	os y so	2	72	obarra9	selection	4 206	91
Manil			10011010	-Bernard		crano.	V.º B.º
Morales.	orn more	monotor a	S D MODELA	a mount by	n bears	orozorbni	BE ELL B.

### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

DE FILIPINAS.

Relacion de las cartas detenidas en la principal de Cagayan por insuficiente franqueo.

Por	offeen Nombres eq. sabel	DIRECCION. Stoje I	que
D, a	Tranquilina Fernandez Alejandra Singson Inguegarao 13 de Agosto	Manila Dingras  Ilocos Norte Dingras  Cavite Puerto  Ilocos Sur Vigan  de 1875,—El Oficial encarge de la dependencia.—Es copia,	2 4 id. 2 4 id. 2 4 id. 2 4 id. ado, José

# JUNTA INSPECTORA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Debien lo procederse à la venta de quince mil cavanes de palay superior, que existen almacenados en los graneros de la Hacienda de S. Rafael de Barnavista, de la provincia de Bulacan, propia de este Hospital de Caridad, y habién lose acordado por esta Junta en sesion de 20 del actual que la venta se verifique por el total de dicha existencia o en partidas de quinientos cavanes para arriba, segun convenga, siempre que los comeridores presenten garantías suficientes al cumplimiento de sus ofertis, se anuncia al público, que designada al efecto por dicha Junta una comision de su seno. que designada al efecto por dicha Junta una comision de su seno, compuesta de los Sres. Vocales D. Fera ado Muñoz, D. Andrés Ortiz de Zirate y el Secretario A ministrador que suscribe, para constituir la de almoneda que se reunirá el dia 11 de Setiembre próximo venidero á las disz de su mañana, en el local que ocupa la Alministracion del Hospital; desde hoy hasta dicho dia y hora en esta Capital, y hasta el 9 por la mañana en la Alministracion de la Hacienda de Buenavista, se admiten proposiciones para la compra del espresado grano, por el total ó en partidas: cuyas proposiciones deberán ir dirijidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Junta, y podrán presentarse indistiutamente, á cualquiera de los espresados Sres. Vocales, on esta Secretaría calle del Arzobispo núm. 26, en la Administración del Hospital de S. Juan de Dios, ó en la citada Hacienda de Baenavista, donda estarán de manificato las muistras de dicho, grano; advirtién lose, que caso de aceptacion de cualquiera de las proposiciones, la entrega y medicion del palay que se adjutique, so hará en los camarines de la referida Hacienda, prévio el pago correspondiente y que de todas las ofertas que puedan presentarse, serán preferidas las que ofrezcan mayores ventajas en precio, garantia y brevalad en la estraccion del grano Manila 21 de Agosto de 1875.—Francisco de P. Pavés.

#### INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS. SECCION DE INTERVENCION.

Habiéndose omitido al redactar el anuncio publicado en las GACETAS señaladas con los números 217, 218 y 219 correspondientes à los dias 7, 8 y 9 de Agosto actual, espresar la hora señalada para la subasta simultánea que debe celebrarse el dia 23 de Setiembre próximo venidero, se hace saber al público que dicho acto se verificará á las once de la ma-nana del referido dia 23 de Setiembre.

Manila 11 de Agosto de 1875. = Miguel Panisse.

#### EL INTENDENTE MILITAR DE LAS ISLAS FILIPINAS

Hace saber: que debi m lo contratar por término de dos años la adquisicion y entrega al pié de los Alm scenes de la Administracion mi-litar de Manila, Cavita, Puerto Princesa, Balabac, Zamboanga, Pollok, Iloilo y Cabú, del accite de coo necesario para las atenciones del Ejército, se convoca á una pública y formal licitacion que tendrá lugar en los Estrados de esta Inten iencia, sita calle da Palacio núm. 16, á las diez de la mañana del dia 23 del actual; con sujecion á las prescripciones del Real Decreto de 27 Febrero 1852, Instruccion de 3 de Junio del mismo año, pliego de con liciones que estará de manifiesto en dicha Intendencia todos los dias no festivos, de 8 á 12 de la mañana, y reglas siguientes:

1.a En la media hora siguiente á la señalada para la subasta, se

admitirán las proposiciones que serán entregadas al Presidente contenidas en pliegos cerrados. Una vez entregadas las proposiciones, no

podrán retirarse.

2.a Para que las proposiciones sean admiti las á licitacion, es indispensable reunan todos los requisitos siguientes: que se hallen estendidas en papel del sello tercero, firmadas, redactadas, con estreta sujecion al modelo inserto à continuacion, y que se presenten acompañadas del documento original que acredite haber impuesto su autor en la Caja de Depósitos de Manila una cantidat igual al 5 p. 3 del total importe del servicio calculado á los precios contenidos en dichas proposiciones.

3.a Los precios límites para la subasta serán reservados y se hallarán contenidos en un pliego cerrado, que será abierto y leido una vez terminada la lectura de las proposiciones.

4.a La adjudicación ten irá lugar á favor de la proposición que re-

sulte ser la mas ventajosa, calculado su importe por el que se supone al suministro en la condicion 1.a del pliego espresado al principio. No aceptándose ninguna en que el dicho importe esceda al que tendria el servicio á los precios úmites. Si resultasen dos ó mas proposiciones igualmente ventajosas, sus autores contenderan entre si durante un corto plazo que fijará el Presidente, adjudicandose al que mejore mas su proposicion ó al que designe la suerte si ninguno quisiese hacer mejora.

5.a Terminado el remate, se devo verá el documento de depósito à los autores de las proposiciones no aceptadas, pero el correspondiente à la proposicion aceptada quedará unido al espediente de subasta, hasta que aprobada esta por la Superioridad cumpla su autor la condicion 11 del pliego espresado.

6.a El remate no causará efecto hasta que obtenga la aprobacion

del Exemo. Sr. Capitan General de estas Islas.

Manila 14 de Agosto de 1875. - Miguel Panisse.

#### MODELO PARA LAS PROPOSICIONES.

F. de T. vecino de....... calle de...... núm..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por término de dos años, la adquisicion y entrega al pié de los Almacenes de la Administraçion militar, del ascite de coco necesario para las atenciones del Ejército; se compromete à tomar à su cargo el referido servicio à los precios siguientes:

Por cada litro entregado en Manila tantos céntimos y octavos de peso (todo en letra) Por cada idem en Cavite tantos idem idem Por cada idem en Puerto Princesa tantos idem idem Por cada idem en Balabac tantos idem idem Por cada idem en Zamboanga tantos idem idem Por cada idem en Pollok tantos idem idem or cada idem en Iloilo tantos idem idem

Por cada idem en Cebù tantos idem idem Y para que esta proposicion sea válida acompaña el documento original de depósito ascendente á \$.....

Fecha y firma del licitador.

#### EL INTENDENTE MILITAR DE LAS ISLAS VILIPINAS.

ERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 23 DE AGOSTO

Hace saber: que debiendo contratar por término de dos años la adquisicion y entrega al pié de los A macenes de la Administracion mi litar de Manila, Cavite, Puerto Princesa, Balabae, Zamboanga, Pollok, Iloilo y Cebú, de las velas de esperma necesarias para las atenciones del ejército, se convoca á una pública y formal licitacion que tendrá lugar en los Estra los de esta Intendencia, sita calle de Palacio núm. 16, á las doce de la mañana del día 23 del actual; con sujecion à las prescripciones del Real Decreto de 27 Febrero 1852; Instruccion de 3 de Lucio del mismo año plicar de la companio de la mismo año plicar de la companio de la mismo año plicar de la mismo año plicar de la mismo año plicar de la companio de la mismo año plicar de la mismo año plicar de la companio de la de Junio del mismo año, pliego de condiciones que estirá de manificato en dicha Intendencia todos los dias no festivos, de 8 á 12 de la

mañana, y reglas siguientes:

1.a En la media hora siguiente á la señalada para la subasta, se admitirán las proposiciones que serán entregadas al Presidente contenidas en pliegos cerrados. Una vez entregadas las proposiciones no podràn retirarse.

2.a Para que las proposiciones sean admitidas á licitacion es indispensable reunan todos los requisitos siguientes: que se hallen estendidas en papel del sello tercero, firmadas, redactadas, con estricta sujecion al modelo inserto á continuación, y que se presenten acompañadas del documento original que acredite haber impuesto su autor en la Caja de Depósitos de Manila una cautidad igual al 5 p.8 del total importe del servicio calculado à los precios contenidos en dichas proposiciones.

al 5 p.S del total importe del servicio calculado à los precios contenidos en dichas proposiciones.

3.a Los precios límites para la subista serán reservados y se hallarán contenidos en un pliego cerrado, que será abierto y leido una vez terminada la lectura de las proposiciones.

4.a La adjudicacion tendrá lugar á favor de la proposicion que resulte ser la mas ventajosa, calculado su importe por el que se supone al suministro en la condicion 1.a del pliego espresado al principio. No aceptandose ninguna en que el dicho importe esceda al que tendrá el servicio à los precios límites. Si resultasen dos o mas proposiciones igualmente ventajosas, sua autores contenderán al que tendrá el servicio á los precios límites. Si resultasen dos ó mas proposiciones igualmente ventajosas, sus autores contenderán entre sí durante un corto plazo que fijará el Presidente, adjudicándose al que mejore mas su proposicion ó al que designe la suerte si ninguno quisiese hacer mejora.

5.a Terminado el remate, se devolverá el documente del depósito á los autores de las proposiciones no aceptadas, pero el correspondiente á la proposicion aceptada quedará unido al espediente de subasta, hasta que aprobada esta por la Superiorida l, cumpla su autor la condicion 11 lel pliego espresado.

6.a El remate no causará efecto hasta que obtança la aprobacion

6.a El remate no causará efecto hasta que obtenga la aprobacion el Exemo. Sr. Capitan General de estas Islas.

Manila 14 de Agosto de 1875.—Miguel Panisse.

#### MODELO DE PROPOSICION.

Por cada kilógramo entregado en Manila, tantos céntimos y octavos de peso (todo en letra)

Por cada idem en Cavite, tantos idem idem

Por cada idem en Puerto Princesa, tantos idem idem

Por cada idem en Balabac, tantos idem idem

Por cada idem en Zamboanga, tantos idem idem

Por cada idem en Pollek, tantos idem idem Por cada idem en Zamboanga, tantos idem idem
Por cada idem en Pollok, tantos idem idem
Por cada idem en Iloilo, tantos idem idem
Por cada idem en Cebú, tantos idem idem
Y para que esta proposicion sea válida, acompaña el documento original de depósito ascendente á original de depósito ascendente á \$ .....

Fecha y firma del licitador.

PROVINCIA DE BATAAN.

Hallandose vacante la plaza de maestra de Instruccion primaria del pueblo de Samal de esta provincia, dotada con el sueldo mensual de seis pesos y demás emolumentos marcados en reglamento, se anuncia para que las aspirantes á ocupar dicha plaza, se presenten en esta casa Gobierno con las solicitu les document das el dia 31 del mes actual, de 8 á 10 de la mañana, para ser examinadas por la Junta provincial de Instruccion primaria.

Balanga 12 de Agosto de 1875 .- José Gonzalez Grano de Oro

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CAMARINES SUR.
Hallándose vacante las plazas de Maestros de Escuela de niños de
los pueblos de Caramoan, Siroma, Mangairin, Mabatobato, Sipocot
y Gainza de esta provincia, las personas que desente optar á dichas
plazas con el sueldo mensual de diez pesos, casa habitación y las retribuciones de los niños pudientes, se presentarán con sus solicitudes en esta cabecera, ante la Comi-ion Provincial de Instruccion primaria, en el dia 25 del entrante mes de Setiembre à las 10 de su mañana, para sufrir el correspondiente examen sobre las materias prescritas en el art. 4.0 del Reglamento de Maestros sustitutos de 26 de Abril de 1868. Dado en la Casa Real de Nueva Caceres á 10 de Agosto de 1875.—

Eduardo Alonso.

ad-mi-ok, nes drá 16, es-la

es en to al

#### ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

El miércoles 25 del actual à las 12 de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de los efectos que á continuacion se es-

BELLE A COCK ELEMENTS TRATE PRESENCE CPURE LAND MADE	The state of	
12 Cajitas carton con 12 docenas peines batidores, valor	\$ 36	)
18 Id. id. con 13 id. id. id. asta, valor	39	»
8 Id. id. con 18 camisas de algodon con pechera de hilo	Torres or	
para hombres, valor	36	0
2 Id. carton con 1,000 cañas para clarinete, valor	25	))
1 Id. id. con 200 id. id., valor	5	2
1 Id. id. con 170 id. id., valor	b at	
24 Estuches de à 2 navajas para afeitar, valor		)
36 Estuches de à 1 navajas para afeitar, valor	9	>>
1 Cajita carton con los tacos correspondientes para 100	colos	
cartuchos Lafauch ux, valor	1	D
20 Paquetes hilo de lino con 200 ovillos, valor	10	2
11 Docenas calzoncillos de algodon de tejido de punto,	- 1215	CETE!
walor ond the same same	50	2
40 Docenas pares de medias de algodon crudo para seño-		
ras, valor	200	-
24 Id. id. de id. de id. colores para id., valor	120	770
20 Id. id. de id. de id. id. para niño, valor	40	(Z)() +1
Cayos efectos son procedentes del comiso verificado por	esta A	d-

ministracion en el acto de reconocimiento de la nota declaratoria num. 158 del registro del vapor español Buenaventura.

La subasta se celebrara en esta Aduana en el dia y hora indicado,

bajo el tipo designado á cada uno de los efectos en progresion ascen-

Manila 20 de Agosto de 1875.—Anguita.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Debiendo tener lugar en el Arsenal de Cavite los dias 27, 28 y 31 del corriente mes, examenes de pilotos particulares, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias en solicitud de exámen, concurran á dicho Establecimiento para el objeto indicado.

Manila 18 de Agosto de 1875. — Melchor Ordoñez. 2

Por disposicion del Exemo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, se anuncia al público que el dia 21 de Setiembre próximo, à las nueve de su mañana, se sacará à subasta la adquisicion de varios efectos que se necesitan en el Arsenal, para su inmediata aplicacion, divididos en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, con sujecion al pliego de condiciones inserto á continuacion, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en Cavite, casa Comandancia general.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones con arreglo à modelo y acompañadas del documento de depósito, sin enyos requisitos no serán admisibles.

Manila 18 de Agosto de 1875.—Melchor Ordoñez.

Contaduría de Acopios.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca à pública subasta el suministro de los efectos que se nece-sitan en este Arsenal para su inmediata aplicacion.

l. Los efectos de que ha de constar el suministro, y sus presios tipos para la subasta, son los que figuran en la relacion que e acompaña.

2.º Para la admision de dichos efectos habrá de preceder su reconocimiento en la forma establecida, siendo rechazados los que la comision encargada de verificarlo considere inadmisibles; pero si el rematante no se conformase, se procederá á nuevo recono-cimiento por otra Comision distinta, la cual resolverá en definitiva.

3.ª La presentacion de los efectos en el Arsenal para su entrega, debe tener lugar en los diez dias inmediatos al de la subasta, y la de los que sean para reponer los desechados en los reconocimientos, en los diez dias siguientes al en que lo fueren

definitivamente.

4.º Los efectos que el rematante dejare de presentar en los plazos que señala la condicion anterior, se adquirirán por Administracion; y el perjuicio que pueda resultar à la Hacienda por mayores precios, se subsanará con el importe de la fianza impuesta hasta donde alcance, la que será adjudicada a su favor, si no fuese preciso aplicarla á dicho objeto.

Si la Administración no hallase de venta en las provincias de Manila y Cavite, ni presentase en el Arsenal dichos efectos du-rante los diez dias de que puede disponer para practicar las gestiones necesarias, quedará el rematante libre de toda responsabilidad; entendiéndose que este plazo se ha de contar desde el dia inmediato al en que terminen respectivamente los señalados en la citada

5.ª En caso de fuerza mayor que impida al rematante cum-plir lo estipulado, lo justificará ante el Ordenador de este Apos-tadero, quien, apreciando las circunstancias, resolverá lo que estime procedente.

6.a La colocacion de los efectos en el punto del Arsenal que se designe para su reconocimiento y recibo, será de cuenta y riesgo del rematante, el cual presentará las guias correspondientes, segun

reglamento, para efectuar su entrega.

7.a Las proposiciones que se presenten podrán comprender uno o mas lotes de los que abraza el suministro, y las rebajas que en ellas se hagan, así como tambien las que pudiera motivar en su caso la licitacion oral, se espresarán en un tanto por ciento de los precios tipos, siendo estensivas á todos los efectos á que se

8.ª Se fija como única garantía, lo mismo para poder tomar parte en la licitacion que para responder del cumplimiento del convenio, el diez por ciento del importe de cada uno de los lotes á que se haga proposicion, que se depositará en la Administracion de Hacienda pública de esta provincia.

9.a La licitacion tendrá lugar ante la Junta Económica del Apostadoro en el dia y hora que práviamente se anuncie, con

9.a La licitación tendrá lugar ante la Junta Económica del Apostadero en el dia y hora que préviamente se anuncie, con sujeción á las condiciones 2.a, 3.a, 4.a, 5.a y 6.a de las generales aprobadas por el Almirantazgo en 3 de Mayo de 1869 y publicadas en las Gacetas de Manila, núms. 4 y 36 correspondentes al año de 1871, en cuanto no se opongan á lo consignado espresamente en las anteriores; y en dicho acto se adjudicará el remate á favor de los mejores postores, los cuales deberán hallarse presentes para ser notificados, considerándose cubierta esta formalidad para todos notificados, considerandose cubierta esta formalidad para todos sus efectos legales si estuviesen ausentes.

Arsenal de Cavite 13 de Agosto de 1875 .- Rafael Benedicto .-

V.º B.º-P. A., Rafael Autran.

#### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de....., en propia y esclusiva representacion (ó á nombre de ....., para lo cual se halla debidamente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones fecha tantos de tal mes (publicados en la Gaceta de Manila núm. tal del año...., si lo fueren) para el suministro de los efectos que se necesitan en el Arsenal de Cavite; se compromete á entregar con estricta sujecion á lisho pliego de condiciones y á los presios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.)

#### Fecha y firma del proponente.

Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipos para

entidad.	Clase de unidad.	Lote núm 1.	Precio.	Importe en Pesos. Cént.
9	Unidad.	Astas para vicheros de 8'500 metros largo	115	10 35
lab eq intar	id.	Mesa de escritorio de ma- dera ordinaria cuya su- perficie pase de 9 d <sub>[</sub> m cuadrados	20,00	20 00
49	id.	Remos de palma de 3'970   metros	0'22 cada	
18	id.	Id. de id. de 3.761 id Id. de id. de 2.925 id	id.	35 85 6 43
	and to the	on Journale M. Marinell, on all of the careful of t	distant is	215 27

1			Section 1	200	100
		Lote núm. 2.			
36		Aldabillas de bronce de			
		paletilla (para caja de			
		granada)	0'12	4	32
avi 2	id.	Candileja's de laton	3:00	6	00
1038	id.	Hojas de lata marca mayor.	0.07	72	66
- 30	id.	Garruchos para palos	2.50	75	00
		the to perm tender los des		1 751 7	WIEDE
	Gi SUIT			157	98
				Hermy	1310119
	20 mines	Lote núm. 3.	OF BUILDING	anul	
2220	Kgmos.	Cemento de Porland	0.11	244	20
		que made remisar à la Ha		B. W.D	
000	tol. one	Lote núm. 4.			
200	Metros.	Cables de cadenas de 14			
		m m con peso de 1000	doll a gird	Diligi	08000
ab ton	A THOMPHON	kgmos. pròximamente	0°20 kilóg.	200	00
-mb a	os afeeta	sent as on el Arcend dish		1	
2012	Unidad.	Lote núm. 5.	dias de que		
- usal	Omaad.	Anteojo de larga vista o	9'70	TO SECURE	70
6	meganile 1	catalejos			70
abili	10. /19	Bolos (con mangos y ani-	1'00		en d
0		lics	1.00	8.8 0	00
-1110	id.	D stornilladores triangu-	1'50	the min	20
- 11	do egbe	lares ò de cruz	1.50	4	50
amiss	a pop of h	Hojas braceras de sierras	1'70	HE LITTE	200
8	12 2	grandes		18	70
оп2	id.	Martillos de hierro de bola.	1:50	12	00
3	id.	Piedras de amolar inglesas.	10.00	20	00
011 201	id.	Rempujos o rebujos para	9/20	ministe	HOT N
8		calafites	2'80	8	40
Dub s	id.	Limas medias cañas bas-	0.00 418	14	20
подп	P id.	taroas de 831 á 355 mpm.			No.
пави		Id. id. id. de 482 á 557 id.	id. her	19	49
000	id.	Id redondas id. de 482 a	ion coral,a s	ostinit.	0.00
00,00		557 id.	olid. s .eo	8	35
1	id.	Id. tabla bastarda de 153		BUL	Bionia
40	noter !	á 178 id	id.mod	0	89
13	id.	Id. id. id. de 558 á 583			89
2 2	Piel.	Baldes ò gamusas	0'75	hi hit.	50
- doing	Unidad.	Arcos de fractura (articu-	niniangous w	ne line	a suc
	1100	lados)	3'00	n 660	
100	id.	Pergamino	Din 0 75 ion		
150	1d.	Ladrillos finos gruesas (do-		ms one	
		bles prensados)		888	60
		east ob ownM at 8 no or		19 70	OF
- 65 c		nima. 4 y 56 convenendo	nimals the	171	91
BORE .	massin a	opening of a grante	0. 98. 00 0	Della	100
Arse	nat de U	avite 18 de Agosto de 187	5.—Kafael	Bened	cto.
V. B.	P. A	., Rafael Autran.	Sept Parion	ROG HS	30 20
		Carling and a real and a street of	STATES OF THE STATES		STARREST !

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Quiapo de fecha 17 del corriente, recaida en los autos ejecutivos seguidos por D. Vicente W. Mendoza contra Doña Rosalía y Casar de Reyes, saca à pública subasta bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos cuarenta y cuatro pesos noventa y dos céntimos, la finca embargada en dichos autos, con el solar en donde se halla plantada la misma, situados en la calle de Sevilla, del barrio de San Nicolás del arrabal de Binondo, en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre entrante, siendo los dos primeros de pregones, y el último de remate en el mejor poster, á las doce en punto del dia en los Estrados de este Juzgado.

Quiapo 21 de Agosto de 1875 .- Domingo Perez de Tagle.

Don Genaro Carrera y Carmons, Alcalde mayor y Juez de primera ins-tancia de esta provincia de Mindoro, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, los infrascritos testigos acompañados dan fé.

Por el presente cito, l'amo y emplazo á los ausentes Serio N., de Por el presente cito, l'amo y emplazo á los ausentes Serio N., de estatura baja, color muy moreno, nariz chata, marcado en el pecho con picaduras de agujas formado en especie de dibujo y otras picaduras pero pequeñas en la frente y nariz en ambas mejil as y en la barba, y algunas picaduras de viruelas tambien en la cara; á Alvaro conocido por Baró, de estatura baja, cara larga, color moreno, nariz chata, pintado con picaduras de aguja en la mejilla izquierda y en ambos brazos, el pelo largo y partido con una raya al medio de la frente; á Juan Carandang (a) Andrés, del pueblo de S. Juan, provincia de Batangas, de estatura baja, cuerpo robusto, cara redonda, nariz baja, color moreno, pelo negro y corto, sobre 30 sños de edad, ojos pardos, boca grande, barba ninguna, y viste de sinamay; á Pedro Estrada, del pueblo de Atimunan, provincia de Tayabas, de estatura regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz chata, boca retura regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz chata, boca regular, barba ninguna, cara semilarga, color moreno, y de unos 50 años de edad; á N. Manuel, del pueblo de Tayabas, provincia del mismo nombre, de estatura regular, pelo canoso, cejas negras, nariz chata, boca ancha, barba canosa, cara semilarga, color moreno, y de 63 años de edad; á Francisco, hijo de N. Manuel, de estatura alta, pelo y cejas negros cios pardos posigo chata hoce ancha barba canos pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz chata, boca ancha, barba nin-guna, cara semilarga, color moreno, de unos 30 años de edad; á Fran-

cisco N., del pueblo de Pampagoa, distrito de Romblon, de estatura baja, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz chata, boca chica, barba ninguna, cara redonda, color moreno, y de unos 30 años de edad; 4 Apolinario Mesco, natural del pueblo de Silang, provincia de Cavite, de estatura alta, cuerpo robusto, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz chata, boca regular, barba lempiña, y de 30 sãos de edad; à Eusebio Sarongilo, natural de Imus, provincia de Cavite, de estatura baja, cuerpo robusto, pelo y cejas negros, ojos pardos, natiz regular, boca idem, barba ninguna, color moreno, y de unos 21 años de edad, y tiene las piernas torcidas; à Victor Somilong, natural de Malabay, bienita provincia de Cavite, de estatura regular. ral de Malabon, chiquito, provincia de Cavite, de estatura regular, rai de Malabon, chiquito, provincia de Cavite, de estatura regular, cuerpo delgado, pelo y cejas negros, ejos pardos, nariz chata, boca regular, barba ninguna, color moreno, y de 22 años de edad; à Agustin Valderrama, natural del pueblo de Balayan, provincia de Batangas, de estatura alta, cuerpo robusto, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba gruesa, cara semilarga, color trigueño, y de unos 30 años de edad; à Benito Evargelista, cuyo pueblo de su naturaleza se ignora de estatura regular, cuerpo delgado blo de su naturaleza se ignora, de estatura regular, euerpo delgado pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, beca idem, barbi-lampiño, cara semilarga, color morero y virulento, y de unes 21 años de edad; à Crispino Dalapi, natural de la provincia de Tayobes, de esta. edad; a Crispino Dalapi, natural de la provincia de l'aytors, de estatura alta, enerpo robusto, pelo y cejas negros, cjos peldes, natiz y boca regulares, barba lampiño, cara reconca, celor morero, y de unos 30 años de edad; á Gaspar Carela, retural de la provincia de Tayabas, de estatura baja, cuerto robusto, pelo y cejas negros, ejos pardos, nariz regular, boca idem, color trigueño, cara se milarga, y de 18 años de edad; á Talo N., cuyo pueblo de su naturaleza y vecindad se ignora, de estatura alta, pelo y cejas negros, ejos pardos, nariz y se ignora, de estatura alta, pelo y cejas negros, ejes pardos, nariz y boca regulares, color morei o. y de 30 años de edad, y manco de la mano derecha; á Estevan de los Reyes, natural de Palañag, provincia de Manila, de estatura y cuerpo regulares, pe o canoso y cejas negras, ejos pardos, nariz y boca regulares, barka lampiño, cara semilarga, color trigueño, de unos 50 años de edad, y sin muelas; à Fermin N., del pueblo de Polo, provincia de Bulacan, de estatura alta, cuerpo regulare palo y acios acorres cios estatura alta, cuerpo regulare palo y acios acorres cios estatura alta, cuerpo regulare palo y acios acorres cios estatura alta, cuerpo regulare palo y acios acorres cios estatura alta, cuerpo regulare palo y acios acorres cios estatura alta, cuerpo regulare palo y acios acorres cios estatura alta, cuerpo regulare palo y acios estatura estatura alta, cuerpo regulare palo y acios estatura alta alta per estatura per estatura alta per estatura alta per estatura alta per estatura per estatura alta per estatura alta per estatura per estatura alta per estatura de estatura per estatura alta per estatura alta per estatura alta per estatura p gular, pelo y cejas negros, cjos pardos, tuerto del izquierdo, nariz y boca regulares, color trigueño, barba lampiño, y de nues 26 años de edad; y á Florer tino Maningas, conceido por Poding, que dice ser de Sampaloc, cuerpo delgado, de esta tura alta, color amestizado y pelo corto, para que en el término de 30 dias contudos desde la jubilicación de ser dista con desde la jubilicación de ser dista con de ser de pelo corto, para que en el termino de 30 dias centados desde la jublicación de este edicto en la Gaceta eficial, comparezcan en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta previncia, á contestar á les cargos que contra los mismos resulten en la causa rúm. 866 de este Juzgado sobre robo, heridas y muertes, lajo apercibimiento de que de lo contrario les pararàn los perjuicios que en dereche haya lugar.

Dado en la Casa Real de Calapan á 10 de Junio de 1875.—Genero Ourrera.—Por mandado de S. S., Dionisio L. Luno, Luciano M. Adriático.

Adriático.

# 7. SECCION.

ALCALDIA MAYOR DE BATANGAS. Novede desde el 17 del actual al de la fecha. Salud pública. — Buena.

Operaciones agrícolas. Continúa la siembra de palay en terren s altos.

Obras públicas. -- En suspenso con el motivo arriba

Hechos ó accidentes varios. Ninguno.

Batangas 24 de Julio de 1875. - Eduardo de Orduña.

TELEGRAFOS. - ESTACION CENTRAL. Observaciones atmosfèricas verificadas à las doce del dia 21 de Agosto

PUNTO TO TO	Manila 18 de Aguad odaras _ Melohor Ord					
VACION. CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BAROM. O.	TERM. 6		
Manila Acelajado	ONO. flojo.	Bu eno.	759 25	28.50		
Cavite id.	80. fresquito	id.	756 00	28.75		
Restinga id.	SO. flojo.	Húmedo.	757.00	29:00		
Corregidor id.	SOn id. soon o	id.	754 00	27.50		
Calamba id.	N. id. and me	Lluviose.	764.75	29.25		
Lipa id.	Calma.	Buenc.	763-50	28:00		
Batingas id.	O. fiojo.	id.	767.00	29.80		
Taalid.	SO. fresquito.	id.	765'00	30 00		
P. Santiago., id.	80. id.	Seco.	759 10	30.22		
Bulacan id.	Calma,	Bueno.	758:40	30.23		
Bacolor Nublado.	E. ca moso.	cermon consi	76.95	33 00		
Tarlac Acelajado.	O. flejo.	Bueno.	75'25	29 00		
Lingaven id.	Calma,	Húmedo.	772 50	27.75		
C. Bolinao	se dismus as as	B AND MAINTERS	16000	21,10		
Dagupan Nublade.	Calma	Humedo.	772:00	27.41		
S. Fernando. Arelajado.	O. id.	id.	59 00			
Candon Nublado.	O. fiesquito.	id	77.50	27:00		
Vigan id.	Calma.	Official .	655 00	29.50		
Laong id.	sol sid, bushous	id.	76470	26 50		
Sta. Cruz Despejado.	side aid liberani	de dans	760 50	26.00		
Tayabas Acelajado.	S. flojo.	Sean	TRION	20124		
Manila 21 de Agosto	de 1875El G	efe de serv	icio. S. 1	29'81 Real.		